



# **CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.**

Cuidamos tu salud...

**INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE  
CUENTAS INICIAL 2025**

# ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN .....  | I  |
| 1 DATOS INSTITUCIONALES.....  | 1  |
| 2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS, PLANILLAS PRESUPUESTARIAS DE SUELDOS Y SALARIOS .....   | 1  |
| 2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....  | 1  |
| 2.2 RECURSOS HUMANOS.....   | 2  |
| 2.3 PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS Y SALARIOS .....   | 3  |
| 3 NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN .....  | 3  |
| 4 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO, ENFOQUE POLITICO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA .....  | 4  |
| 4.1 RAZÓN DE SER (MISIÓN) .....   | 4  |
| 4.2 PROPÓSITO (VISIÓN) .....  | 4  |
| 4.3 VALORES.....  | 4  |
| 4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....   | 5  |
| 4.5 ENFOQUE POLÍTICO.....   | 5  |
| 4.6 DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACION Y GESTION DE CALIDAD .....  | 6  |
| 4.6.1 PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 .....   | 6  |
| 5 DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD.....  | 9  |
| 6 POBLACIÓN ASEGURADA .....   | 10 |
| 7 EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN TITULAR BENEFICIARIO LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS .....  | 11 |
| 8 CAPACIDAD INSTALADA .....   | 12 |
| 9 OBJETIVOS ESTABLECIDOS EL POA 2025 .....  | 13 |
| 10 ACTIVIDADES Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN 2025.....  | 14 |
| 10.1 ACP 01 FORTALECER Y GESTIONAR LA RED FUNCIONAL DE SALUD, CON TODOS SUS SERVICIOS Y ÁREAS PARA BRINDAR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ AL AFILIADO .....  | 14 |
| 10.2 ACP 02 SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DESDE EL CONTROL, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN.....  | 15 |
| 10.3 ACP 03 IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN CUMPLIMIENTO LA NORMATIVA VIGENTE, PARA ASEGURAR QUE LOS SERVICIOS DE SALUD SE PROPORCIONEN DE MANERA EFECTIVA, SEGURA Y OPORTUNA AL PACIENTE ..... | 15 |

|       |  |    |
|-------|--|----|
| 10.4  | ACP 04 MEJORAR Y CONTROLAR DE CALIDAD DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DEL ACTO MÉDICO, AUDITORÍAS DE SERVICIO Y AUDITORÍAS PROGRAMÁTICAS .....    | 16 |
| 10.5  | ACP 05 ELABORAR IMPLEMENTAR NORMATIVA DE INDICADORES EN SALUD, GENERANDO REPORTES PARA LA TOMA DE DECISIONES.....  | 16 |
| 10.6  | ACP 06 PROMOVER ENCUENTROS DE ESPACIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE INCORPORACIÓN EN SALUD PARA MANTENER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS BRINDADOS .....              | 16 |
| 10.7  | ACP 07 GESTIONAR FORTALECER E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SALUD QUE FORTALEZCAN LOS ACTUALES SERVICIOS .....  | 16 |
| 10.8  | ACP 08 INCREMENTAR Y FORTALECER LA OFERTA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD EN EL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIA MÉDICA A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ..... | 17 |
| 10.9  | ACP 09 DESARROLLAR PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y OTROS RELACIONADOS EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN A NIVEL NACIONAL.....                                   | 17 |
| 10.10 | ACP 10 DESARROLLAR E IMPLEMENTAR COMPETENCIAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO... .....   | 17 |
| 10.11 | ACP 12 FORTALECER CON EQUIPAMIENTO MÉDICO A LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL .....                                      | 17 |
| 10.12 | ACP 13 GESTIONAR E IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA ASEGURAR Y MANTENER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS. ....                              | 22 |
| 11    | RESULTADOS: .....  | 22 |
| 12    | DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA .....   | 23 |
| 12.1  | PRESUPUESTO DE RECURSOS – GESTIÓN 2025.....  | 23 |
| 12.2  | PRESUPUESTO DE GASTOS PROGAMADO PARA LA GESTIÓN 2025.....  | 24 |
| 13    | INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES .....  | 27 |
| 14    | POBLACION ASEGURADA 2025. ....   | 28 |
| 14.1  | DEPARTAMENTO DE SEGUROS .....  | 28 |
| 15    | INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS.....  | 31 |
| 15.1  | INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS .....  | 31 |
| 16    | INFORMACION JURIDICA.....  | 31 |
| 16.1  | ADMINISTRACIONES REGIONALES .....  | 31 |
| 16.2  | APERSONAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, EN LA GESTIÓN 2025 .....   | 32 |
| 17    | INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍAS.....  | 33 |
| 17.1  | CANTIDAD Y TIPOS DE AUDITORIA GESTIÓN 2025 .....   | 33 |

|      |                                  |    |
|------|----------------------------------|----|
| 17.2 | ACTIVIDADES PROGRAMADAS .....    | 33 |
| 17.3 | ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS ..... | 33 |

## **INDICE DE TABLAS**

|          |   |    |
|----------|---|----|
| Tabla 1  | TIPO DE RELACION LABORAL .....  | 3  |
| Tabla 2  | PRESUPUESTO DE SUELDOS Y SALARIOS .....   | 3  |
| Tabla 3  | ESTRUCTURA PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 (Resolución de Directorio RD/017/2024) .....   | 8  |
| Tabla 4  | Establecimientos de Salud Caja de Salud de Caminos y R.A. Gestión 2025 .....  | 12 |
| Tabla 5  | Número de Capacitaciones por Regional .....   | 17 |
| Tabla 6  | FORTALECER CON EQUIPAMIENTO MÉDICO.....   | 18 |
| Tabla 7  | PRESUPUESTO DE RECURSOS (INGRESO) POR RUBRO GESTIÓN 2025 Expresado en Bolivianos .....  | 24 |
| Tabla 8  | PRESUPUESTO DE RECURSOS (INGRESO) POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN 2025 Expresado en Bolivianos.....                                  | 24 |
| Tabla 9  | PRESUPUESTO DE GASTO POR GRUPO DE GASTO GESTIÓN 2025 Expresado en Bolivianos.....   | 25 |
| Tabla 10 | PRESUPUESTO DE GASTO POR DIRECCION ADMINISTRATIVA GESTIÓN 2025 Expresado en Bolivianos .....  | 25 |
| Tabla 11 | PRESUPUESTO DE GASTOS PROGRAMADO POR CATEGORIA PROGRAMATICA GESTIÓN 2025 (Expresado en Bolivianos) .....                                  | 26 |
| Tabla 12 | DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO PROGRAMADO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN INSCRITAS EN EL P.A.C. 2025 .....                                    | 27 |
| Tabla 13 | PROYECCION ANUAL - POBLACION PROTEGIDA DE TITULARES Y BENEFICIARIOS (SECTOR ACTIVO Y PASIVO) GESTION 2025 (Expresado en cantidades) ..... | 29 |
| Tabla 14 | PROYECCION ANUAL-EMPRESAS NUEVAS AFILIADAS A LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. GESTION 2025(Expresado en cantidades).....                | 30 |
| Tabla 15 | PROGRAMA ANUAL DE CONTROL E INSPECCION GESTION 2025 .....   | 30 |
| Tabla 16 | MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES .....   | 32 |

## **INDICE DE GRAFICOS**

|   |    |
|---|----|
| Gráfico 1 Estructura Organizacional.....  | 2  |
| Gráfico 2 Población Afiliada Caja de Salud de Caminos y R.A. Gestión 2025 .....     | 10 |
| Gráfico 3 Población Afiliada Caja de Salud de Caminos Gestión 2025 .....            | 11 |
| Gráfico 4 Relación Titular Beneficiario Caja de Salud de Caminos Gestión 2025 ..... | 11 |
| Gráfico 5 Adquisición de Medicamentos Caja de Salud de Caminos y R.A.....           | 14 |
| Gráfico 6 Presupuestos Programado Gestion 2025 .....                                | 28 |
| Gráfico 7 CARTERA DE SERVICIOS .....  | 31 |
| Gráfico 8 Flujograma Gestion Juridica Institucional.....                            | 32 |

# INTRODUCCIÓN

El Estado Boliviano declara y reconoce constitucionalmente entre los principios ético morales de la sociedad plural, la tríada del ama qhilla, ama llulla y ama suwa (*no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón*), así también la Constitución Política del Estado (CPE), conjuntamente con los valores en que se sustenta el Estado, incluyendo expresamente en la declaración constitucional la transparencia, para vivir bien, que se hallan detallados en el Artículo 8 de la CPE.

La Constitución Política del Estado reconoce el derecho de los ciudadanos y ciudadanas de acceder a la información, y a los servidores públicos y las servidoras públicas, el rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública establecidos en el Artículo 235, numeral 4º de la CPE.

En Bolivia, dentro del marco de rendición de cuentas pública, establece que las autoridades gubernamentales y las instituciones del Estado, presentan informes detallados sobre sus acciones, decisiones y el uso de recursos públicos a la ciudadanía. Este proceso tiene como objetivo principal garantizar la transparencia, la responsabilidad y la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos.

En el contexto boliviano, la rendición de cuentas pública se lleva a cabo a través de diferentes mecanismos y procesos, como la presentación de informes anuales por parte de las autoridades, la realización de auditorías externas e internas, la participación de la sociedad civil en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, entre otros.

La rendición de cuentas pública es fundamental para fortalecer la democracia, promover la transparencia y combatir la corrupción en Bolivia y en cualquier otro país. Al proporcionar información detallada sobre el uso de los recursos públicos y las acciones del gobierno, se brinda a la ciudadanía la oportunidad de evaluar el desempeño de las autoridades y exigir la responsabilidad correspondiente en caso de irregularidades o malas prácticas.

Por otra parte, la Caja de Salud de Caminos y R.A., es una institución de seguridad social que brinda atención médica y servicios de salud a su población asegurada titulares y beneficiarios. Su política social está orientada a proporcionar acceso equitativo a servicios de salud de calidad en el marco de lo establecido por la seguridad social a corto plazo.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., en el marco de la política social, incluye una cobertura integral que abarca servicios de prevención, atención médica primaria y especializada, hospitalización, medicamentos, rehabilitación y otros relacionados con la salud, centrandos sus esfuerzos en garantizar un acceso equitativo a todos sus afiliados, independientemente de su condición socioeconómica, ubicación geográfica o cualquier otra característica, asimismo, ofrece servicios de salud de alta calidad, utilizando tecnología moderna, personal capacitado y procedimientos médicos basados en evidencia científica, incluyendo para ese fin, programas y actividades de prevención de enfermedades, promoción de estilos de vida saludables y educación sobre salud.

En ese sentido, la Caja de Salud de Caminos y R.A., al constituirse en una entidad descentralizada del Estado, bajo tuición del Ministerio de Salud y Deportes, promueve la participación activa de sus afiliados y la comunidad en general en la gestión y mejora de los servicios de salud, a través de instancias de participación como consejos, comités de vigilancia, entre otros, por lo que, en el marco de la normativa vigente, se realizan constantes seguimientos a la gestión y ejecución de los recursos, generando así una buena estratificación para evitar cualquier tipo de irregularidades, además de implementar una planificación activa en el marco de la transparencia institucional, lo que

permite que se generen eventos de participación social, en los cuales, se informan los estados situacionales de la entidad.

## 1 DATOS INSTITUCIONALES

La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), es aquella persona que tiene la responsabilidad y autoridad para tomar decisiones ejecutivas y dirigir las operaciones de esa entidad, en ese sentido, mediante Resolución Suprema N°27404 de 13 de enero de 2021, el Dr. Rodolfo Edmundo Rocabado Benavides, fue designado como Director General Ejecutivo de la Caja de Salud de Caminos y R.A.



## 2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS, PLANILLAS PRESUPUESTARIAS DE SUELDOS Y SALARIOS

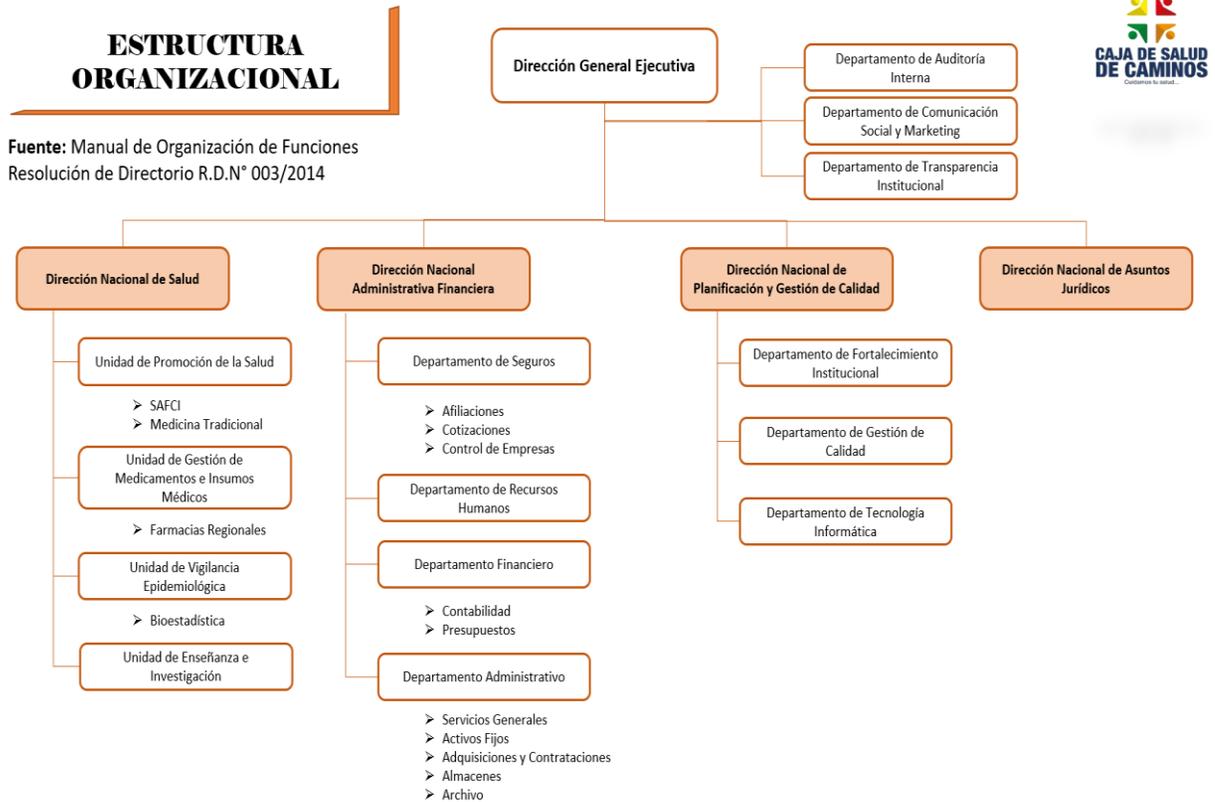
### 2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Caja de Salud de Caminos y R.A., Oficina Nacional, cuenta con una estructura organizacional, en la cual, se instauran y distribuyen las responsabilidades, autoridades y recursos, en un marco que define cómo se relacionan entre sí los diferentes departamentos, unidades, roles y personas que componen la entidad, con el objetivo de alcanzar sus metas y objetivos de manera eficiente.

En ese contexto, la Caja de Salud de Caminos y R.A., cuenta con la siguiente estructura organizacional:

- Dirección Nacional de Salud, Ana Fabiola Almaraz Escobar.
- Dirección Nacional de Administración y Finanzas, Lic. Angel Domingo Vargas Poma.
- Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos, Abg. Álvaro Erwin Siñani Valeriano.
- Dirección Nacional de Planificación y Gestión de Calidad, Dr. Adolfo Zarate Cabello.
- Departamento de Auditoría Interna, Lic. Mayra Imperia Fernanda Jimenez Reyes.
- Departamento de Transparencia Institucional, Dra. Ada Bustillos Aramayo.

**Gráfico 1 Estructura Organizacional**



Fuente: Departamento de Recursos Humanos

## 2.2 RECURSOS HUMANOS

La Caja de Salud de Caminos y R.A., realiza la gestión del talento humano a través del Departamento de Recursos Humanos, generando un campo multidisciplinario que se enfoca en reclutar, seleccionar, capacitar, desarrollar y retener a los funcionarios, asimismo, se ocupa de temas relacionados con el bienestar laboral, la compensación, las relaciones laborales, la cultura organizacional y el cumplimiento de las leyes laborales y regulaciones.

El departamento de recursos humanos, es responsable de asegurar que la institución cuente con el talento humano adecuado para alcanzar los objetivos estratégicos. Esto implica la planificación de la fuerza laboral, la identificación de las necesidades de capacitación y desarrollo, la evaluación del desempeño, la gestión del clima laboral, entre otras funciones, en ese contexto, durante la gestión 2024, la Caja de Salud de Caminos para garantizar la atención integral y de calidad en salud a su población asegurada trabajo con el siguiente personal en el marco de las diferentes modalidades de relación laboral:

**Tabla 1 TIPO DE RELACION LABORAL**

| <b>TIPOS DE RELACION LABORAL</b> | <b>PROYECTADO 2025</b> |
|----------------------------------|------------------------|
| <b>ITEM</b>                      | <b>246</b>             |
| <b>CONTRATO EVENTUAL</b>         | <b>147</b>             |
| <b>CONSULTORES DE LINEA</b>      | <b>714</b>             |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>1107</b>            |

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

### **2.3 PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS Y SALARIOS**

El presupuesto de salarios para el Recurso Humano que gestiona y brinda atención integral a toda la población asegurada, es una parte importante del Presupuesto General de la Institución y se refiere a la asignación de fondos destinados a los sueldos y salarios de los servidores médicos, paramédicos y personal administrativo, es así que la Caja de Salud de Caminos y R.A., en base a una planificación razonable para el funcionamiento institucional durante la gestión 2024, asignó Bs61.308.520,00 de Bolivianos de los cuales ha ejecutado efectivamente Bs54.576.590,04 de bolivianos:

**Tabla 2 PRESUPUESTO DE SUELDOS Y SALARIOS**

| <b>PRESUPUESTO DE SUELDOS Y SALARIOS EN BOLIVIANOS PROGRAMADO PARA LA GESTION 2025</b> |                      |
|--|----------------------|
| <b>ITEM</b>  | <b>18.786.888,00</b> |
| <b>CONTRATO EVENTUAL</b>   | <b>9.151.581,00</b>  |
| <b>CONSULTORES DE LINEA</b>  | <b>33.658.531,00</b> |
| <b>TOTAL</b>   | <b>61.597.000,00</b> |

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

### **3 NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**

La Caja de Salud de Caminos y R.A., gestiona la atención integral a toda su población asegurada en amparo de la Constitución Política del Estado, Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Convención Interamericana contra la Corrupción, Ley No.004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, Ley No. 341 de Participación y Control Social, Decreto Supremo No. 24894, Decreto Supremo No. 214. Resolución Ministerial No. 074/09 del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, Ley N° 004 de Lucha Contra la Corrupción Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, de 31 de marzo de 2010, Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Ley N° 1970 de 25 de marzo de 1999 del Código de Procedimiento Penal, Ley N° 1768 de 10 de marzo de 1997 del Código Penal, Decreto Supremo N° 214 de 22 julio de 2009 de Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Decreto Supremo N° 24771 de julio de 1997, de la Unidad de Investigaciones Financieras.

Así mismo es importante mencionar que la Caja de Salud de Caminos, fue creada mediante Resolución Suprema N° 167567 de 1 de marzo de 1973, como institución delegada de la ex Caja

Nacional del Seguro Social y mediante Resolución Suprema N°182970 de 27 diciembre de 1976, se reconoció la personería jurídica del Seguro Social del Servicio Nacional de Caminos como entidad descentralizada de carácter público con autonomía de gestión administrativa, económica y financiera.

De acuerdo a Resolución Administrativa N°281-2014 de 12 de agosto de 2014 del Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES), se resolvió aprobar el estatuto orgánico de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., como Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, es regulada por el Código de Seguridad Social, por lo cual, adopta su accionar de gestión a las directrices establecidas en la citada norma.

Los Parágrafos I, II y III del Artículo 45 de la Constitución Política del Estado, establecen los derechos de las bolivianas y bolivianos a acceder a la seguridad social, asimismo, determinan los principios rectores de control y participación social y la cobertura de atenciones.

La Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS), fue creada con la finalidad de regular, controlar, supervisar y fiscalizar la Seguridad Social de Corto Plazo, en base a sus principios, protegiendo los intereses de los trabajadores asegurados y beneficiarios, en consecuencia, la normativa emitida por esa entidad, es de aplicación obligatoria para todos los entes Gestores componentes de la seguridad social de corto plazo.

#### **4 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO, ENFOQUE POLITICO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA**

##### **4.1 RAZÓN DE SER (MISIÓN)**

Somos el Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, que protege la Salud de la población asegurada.

##### **4.2 PROPÓSITO (VISIÓN)**

Ser una Institución competitiva en la prestación de servicios de salud con calidad, profesionalismo y transparencia.

##### **4.3 VALORES**

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo II del Artículo 45 de la Constitución Política del Estado, los valores instituidos por la Caja de Salud de Caminos y R.A., para la atención de los asegurados en el régimen de la seguridad social de corto plazo son los siguientes:

- a) Honestidad, es una cualidad moral y ética que implica ser sincero, veraz y transparente en todas las acciones y relaciones.
- b) Lealtad, es un valor fundamental que implica fidelidad, compromiso y apoyo hacia una persona, grupo, organización o causa.
- c) Solidaridad, es un principio ético y moral que implica la colaboración, el apoyo y la ayuda mutua entre individuos o grupos en situaciones de necesidad o dificultad. Se trata de una actitud de compromiso y empatía hacia los demás, basada en el reconocimiento de la interdependencia humana y la responsabilidad compartida.
- d) Empatía, es la capacidad de comprender y compartir los sentimientos, pensamientos y experiencias de otra persona. Implica ponerse en el lugar del otro, percibir y comprender sus emociones y perspectivas, sin juzgar ni criticar.
- e) Respeto, es un principio fundamental que implica reconocer, valorar y honrar la dignidad, los derechos, las opiniones y las diferencias de los demás.

- f) Conciencia, es la capacidad de ser consciente de uno mismo, de los demás, de las circunstancias y del entorno, tener una percepción clara y comprensión de la realidad, así como de las consecuencias de las propias acciones.
- g) Moral, se refiere al conjunto de principios, valores y normas que guían el comportamiento humano y determinan lo que se considera correcto o incorrecto, bueno o malo en una sociedad o cultura particular.

#### **4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Los objetivos estratégicos, se definen en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, enmarcados en uno de los componentes de la política SAFCI, que son:

- a) Implementar el **MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD**, a través a las redes funcionales de los servicios de salud para una atención oportuna con calidad y calidez a nuestra población beneficiaria.
- b) Fortalecer y transparentar la gestión administrativa financiera para una gestión transparente cumpliendo la normativa nacional e institucional.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., fortalecerá las Redes Funcionales de Salud a nivel nacional, por ser de vital importancia para potenciar el posicionamiento y la imagen Institucional, así como la infraestructura, el equipamiento médico y la innovación tecnológica para la competitividad, la facilitación de procedimientos (actualización de normativas), la definición de alianzas estratégicas o convenios y la participación de todos los actores involucrados, son elementos indispensables para impulsar el crecimiento institucional.

#### **4.5 ENFOQUE POLÍTICO**

El enfoque político se refiere a la perspectiva o el marco conceptual desde el cual se analizan y se abordan los temas políticos. Este enfoque puede variar significativamente según la ideología, los valores y las creencias de quienes lo aplican, en ese sentido, de acuerdo a las directrices del ministerio cabeza de sector y la normativa vigente, se tienen los siguientes criterios institucionales:

- a) Política de Austeridad implementada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con el fin de precautelar la sostenibilidad.
- b) Aplicación del Gobierno Electrónico, para las tecnologías de la información y la comunicación con el objetivo de incrementar la transparencia y participación ciudadana.
- c) Profundizar la ampliación de la Ley General de Higiene y Seguridad ocupacional y bienestar.
- d) Continuar con el cumplimiento a las directrices del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025.

La política social y económica de la Caja de Salud de Caminos y R.A., responde a los lineamientos establecidos en el párrafo I, artículo 35 de la de la Constitución Política del Estado, que establece que el Estado en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud, premisas que también se encuentran dispuestas en el código de Seguridad Social; por su parte la Ley N°1407 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones, en base a los 13 pilares establecidos en la Agenda Patriótica 2021-2025, ha priorizado 10 ejes estratégicos que engloban los principales desafíos a cumplirse en el quinquenio en un contexto de reconstrucción de la economía para Vivir Bien. Los Ejes Estratégicos que responden a la planificación de mediano plazo y su estructura para el Sector Salud son el Eje 6.6 mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., dentro de las atribuciones como Ente Gestor de seguridad social a corto plazo, identifica como fundamentales, el gestionar las contingencias inmediatas de la vida y del trabajo, otorgar a los asegurados el derecho a recibir la atención médica que se considere indispensable para su curación y rehabilitación por: Enfermedad Común, Maternidad y Riesgos Profesionales (Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional), con el soporte financiero del aporte patronal del 10% sobre el ingreso mensual de cada trabajador.

Es así que el Plan Estratégico Institucional (PEI), se articula en el enfoque de la integralidad y recoge los resultados del proceso de participación de actores internos y externos, proyecta el accionar de la institución para el quinquenio y plantea el fortalecimiento en las Redes Funcionales de Salud, con objeto de brindar una atención integral que permita que nuestros usuarios reciban una atención de calidad.

La atención integral en salud plasmada en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, que es la forma de articular el equipo de salud, personas, familias, a partir de acciones de promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad pertinente y oportunamente con capacidad resolutoria de enfoque de red, se aplica mediante la red funcional de los servicios de Salud.

#### **4.6 DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACION Y GESTION DE CALIDAD**

Tiene como objetivo fundamental promover el desarrollo organizacional de la Caja de Salud Caminos y R.A. mediante la planificación coordinación, evaluación y seguimiento de la gestión institucional en el marco de las directrices y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el PEI 2021-2025, las políticas institucionales, las directrices del ente regulador de la seguridad Social a Corto Plazo ASUSS y las Políticas Nacionales de Salud establecidas por la entidad sectorial y las establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional .

##### **4.6.1 PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**

La Caja de Salud de Caminos y R.A., adopta los objetivos del Plan Operativo Anual, para posibilitar asignar actividades, recursos que le permitan alcanzar los resultados programados para la gestión, en concordancia con las directrices establecidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva, la entidad reguladora Asuss y las de Estado. De estas directrices se desprenden las cuatro líneas estratégicas para la gestión 2025, en el marco de políticas y normativa vigente por el Estado Plurinacional.

- a) **OPTIMIZACIÓN CON GESTIÓN DE CALIDAD;** en aplicación a la política de austeridad implementada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con el fin de precautelar la sostenibilidad.
- b) **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA;** en aplicación del D.S. 1793, “Gobierno Electrónico”. Aplicación de la tecnología de información y la comunicación con el objetivo de incrementar la transparencia y participación ciudadana.
- c) **FORTALECIMIENTO DE LA SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL;** en aplicación de la “Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar”; D.L. 16998 del 02/08/1979.
- d) **POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.;** Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025.

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Caja de Salud de Caminos y Ramas Anexas (aprobado mediante Resolución de Directorio RD/011/2023 de fecha 28 de octubre de 2023, y aprobado por el Ministerio de Salud como cabeza de sector mediante Resolución Ministerial 0002

de 4 de enero de 2024), presenta dieciocho (18) Acciones Estratégicas Institucionales, de las cuales; **12 Acciones corresponden al Objetivo 1** *“Implementar el MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD, a través de las redes funcionales de los servicios de salud para una atención oportuna con calidad y calidez a nuestra población beneficiaria.”* y **6 Acciones corresponden al Objetivo 2** *“Fortalecer y transparentar la gestión administrativa financiera para una gestión eficiente en cumplimiento a normativa nacional e institucional”*, por lo que corresponde aplicar a las Acciones de Mediano y Corto Plazo según el lineamiento normativo vigente,

En función a lo anteriormente señalado y con el objeto de aplicar la formulación al POA 2025, las Acciones de Mediano Plazo, las Acciones de Corto Plazo son:

- a) **RED FUNCIONAL DE SALUD** Fortalecer y gestionar la red funcional de salud, con todos sus servicios y áreas para brindar atención de calidad y calidez al afiliado.
- b) **SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL** Supervisar los programas de salud y seguridad industrial, desde el control, así como la capacitación.
- c) **GESTIÓN DE CALIDAD** Implementar el sistema de gestión de calidad en cumplimiento a la normativa vigente, para asegurar que los servicios de salud se proporcionen de manera, efectiva, segura, oportuna al paciente.
- d) **CALIDAD DE ATENCIÓN** Mejorar y controlar la calidad de atención en los servicios de salud a través del acto médico, auditorías de servicio y auditorías programáticas.
- e) **INDICADORES EN SALUD** Elaborar e implementar normativa de indicadores en Salud, generando reportes para la toma de decisión.
- f) **DESARROLLO DE LA SALUD** Promover encuentros de espacios de análisis y evaluación de información en Salud, para mantener la calidad en los servicios brindados.
- g) **MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL** Gestionar, fortalecer e implementar programas de salud que fortalezcan los actuales servicios.
- h) **PERSONAL EN SALUD CAPACITADOS** Incrementar y fortalecer la oferta de recursos humanos en salud en el Sistema Nacional de Residencia Médica a través de la formación y capacitación.
- i) **INVESTIGACIÓN** Desarrollar protocolos de investigaciones en salud y otros relacionados en los centros de formación a nivel nacional.
- j) **TALENTO HUMANO EFICIENTE** Desarrollar e implementar competencias de gestión del talento humano.
- k) **INFRAESTRUCTURA** Gestionar la mejora continua de la infraestructura para la atención de los asegurados.
- l) **CAPACIDAD RESOLUTIVA** Fortalecer con equipamiento médico a los diferentes servicios de salud priorizados a nivel nacional y regional.
- m) **INFORMACION CORRECTA (CONTROL DE CALIDAD)** Gestionar e implementar herramientas de información y seguimiento para asegurar y mantener la calidad de los servicios.
- n) **SISTEMATIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD** implementar la plataforma integrada de gestión y registro SIGMED.
- o) **SISTEMA DE SEGUROS** Maximizar los recursos del sistema de seguros a partir de las contribuciones a la seguridad a corto plazo.
- p) **TRANSFERENCIAS** Ejecutar transferencias de recursos de manera oportuna a instituciones públicas en el marco de la normativa vigente.
- q) **MANEJO TRANSPARENTE DE RECURSOS** Desarrollar e implementar programas y actividades de información del manejo transparente de recursos en cumplimiento a la normativa vigente.

- r) **IMAGEN INSTITUCIONAL** Desarrollar e Implementar la estrategia comunicacional, a nivel nacional y regional.

Por lo expuesto en líneas precedentes, se exponen las acciones de corto plazo y presupuesto asignado para la gestión 2025.

**Tabla 3 ESTRUCTURA PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**  
(Resolución de Directorio RD/017/2024)

| ACCIÓN DE CORTO PLAZO |   | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL |   |                                   |
|-----------------------|---|---------------------------|---|-----------------------------------|
| CÓDIGO                | DESCRIPCIÓN   | CATEGORÍA PROGRAMÁTICA    | DESCRIPCIÓN                                   | PRESUPUESTO APROBADO IMPORTE (BS) |
| ACP 01                | Fortalecer y gestionar la Red Funcional de Salud, con todos sus servicios y áreas para brindar atención de calidad y calidez al afiliado  | 720 0 006                 | Gestión de medicamentos e insumos             | 31.055.950,00                     |
| ACP 02                | Supervisar los servicios de salud y la seguridad industrial desde el control así como la capacitación   | 720 0 003                 | Supervisión salud y vigilancia epidemiológica | 383.868,00                        |
| ACP 03                | Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en cumplimiento a la normativa vigente, para asegurar que los servicios de salud se proporcionen de manera, efectiva, segura, oportuna al paciente | 720 0 005                 | Gestión de calidad                            | 244.066,00                        |
| ACP 04                | Mejorar y controlar la calidad de atención en los servicios de salud a través del acto médico, auditorías de servicio y auditorías programáticas  | 720 0 010                 | Atención de salud                             | 87.450,00                         |
| ACP 05                | Elaborar e implementar normativa de indicadores en Salud, generando reportes para la toma de decisión   | 720 0 011                 | Información de salud                          | 54.080,00                         |
| ACP 06                | Promover encuentros de espacios de análisis y evaluación de información en Salud, para mantener la calidad en los servicios brindados   | 720 0 001                 | Encuentros de salud                           | 389.930,00                        |
| ACP 07                | Gestionar, fortalecer e implementar programas de salud que fortalezcan los actuales servicios.  | 720 0 007                 | Programas de salud                            | 151.287,00                        |
| ACP 08                | Incrementar y fortalecer la oferta de recursos humanos en salud en el Sistema Nacional de Residencia Médica a través de la formación y capacitación   | 720 0 008                 | Gestión de formación médica                   | 36.288,00                         |
| ACP 09                | Desarrollar protocolos de investigaciones en salud y otros relacionados en los centros de formación a nivel nacional.   | 720 0 004                 | Enseñanza e investigación                     | 69.167,00                         |
| ACP 10                | Desarrollar e implementar competencias de gestión del talento humano.   | 000 0 002                 | Gestión institucional                         | 14.448.247,00                     |
|                       |   | 000 0 093                 | Personas con discapacidad                     | 419.775,00                        |
| ACP 11                | Gestionar la mejora continua de la infraestructura para la atención de los asegurados   | 730 0 002                 | Infraestructura                               | 1.233.509,00                      |
| ACP 12                | Fortalecer con equipamiento médico a los diferentes servicios de salud priorizados a nivel nacional y regional.   | 730 0 003                 | Equipamiento de los servicios de salud        | 14.378.464,00                     |

| ACCIÓN DE CORTO PLAZO |   | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL |   |                                   |
|-----------------------|---|---------------------------|---|-----------------------------------|
| CÓDIGO                | DESCRIPCIÓN   | CATEGORÍA PROGRAMÁTICA    | DESCRIPCIÓN                                       | PRESUPUESTO APROBADO IMPORTE (BS) |
| ACP 13                | Gestionar e implementar herramientas de información y seguimiento para asegurar y mantener la calidad de los servicios                      | 720 0 009                 | Seguimiento de salud                              | 80.500,00                         |
| ACP 14                | implementar la plataforma integrada de gestión y registro SIGMED  | 720 0 012                 | Sistemas de salud                                 | 10.995,00                         |
| ACP 15                | Maximizar los recursos del sistema de seguros a partir de las contribuciones a la seguridad a corto plazo                                   | 750 0 001                 | Afiliación, cotización y seguimiento de empresas  | 317.912,00                        |
| ACP 16                | Maximizar los recursos del sistema de seguros a partir de las contribuciones a la seguridad a corto plazo                                   | 730 0 001                 | Prestaciones del servicio de salud de corto plazo | 122.275.644,00                    |
|                       |   | 099 0 001                 | Servicio de la deuda                              | 15.874.813,00                     |
|                       |   | 098 0 001                 | Gastos por transferencias                         | 12.367.004,00                     |
| ACP 17                | Desarrollar e implementar programas y actividades de información del manejo transparente de recursos en cumplimiento a la normativa vigente | 000 0 099                 | Control social                                    | 148.070,00                        |
| ACP 18                | Desarrollar e Implementar la estrategia comunicacional, a nivel nacional y regional   | 720 0 002                 | Promoción de la salud                             | 375.696,00                        |
| <b>TOTAL</b>          |   |                           |   | <b>214.402.715,00</b>             |

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Gestión de Calidad

## 5 DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD

Esta dirección tiene como objetivo fundamental gestionar los servicios de salud de la institución, hacia una atención integral con calidad y calidez para los asegurados y beneficiarios, cumplimiento función al marco estratégico institucional y dando a las políticas nacionales de salud.

Para el Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos se han planteado las siguientes Metas:

- **Prevenir la propagación y el impacto negativo del COVID-19 con enfoque preventivo**
- **Fortalecer y Universalizar la Política Nacional de Salud Familiar Comunitaria Intercultural, que prioriza la promoción y la prevención de enfermedades en los 3 niveles de atención**
- **Promover la especialización de profesionales médicos destinados a cubrir las necesidades**
- **Mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de Salud**

En lo que corresponde a la Dirección Nacional de Salud para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y Metas se han definido las siguientes **Acciones Estratégicas Institucionales** (Acciones a Mediano Plazo):

- **AMP1.1 Fortalecer la Red Funcional de Salud.**

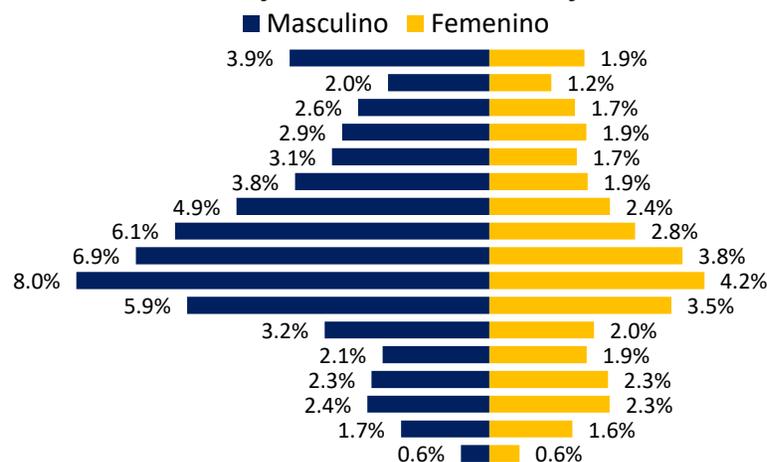
- AMP1.2 Fortalecer la Salud ocupacional y seguridad Industrial.
- AMP1.3 Implementar el Sistema de Gestión de Calidad.
- AMP1.4 Mejorar la calidad de la atención en salud a través del Acto Médico, auditorías de servicio y auditorías programáticas
- AMP1.5 Elaborar e implementar la norma de indicadores en salud
- AMP1.6 Promover espacios de análisis de información en salud
- AMP1.7 Gestionar e implementar programas de Salud
- AMP1.8 Incrementar la oferta de recursos humanos en salud en el sistema nacional de residencia médica (SNRM).
- AMP1.9 Desarrollar Protocolos de investigación en los centros de formación a nivel nacional
- AMP2.0 Desarrollar competencias estratégicas en talento humano
- AMP2.2 Fortalecer con equipamiento en cumplimiento al derecho de acceso a la salud.
- AMP2.3 Gestionar implementar herramientas de gestión de análisis de datos a través de monitorea y seguimiento a nivel institucional.

## 6 POBLACIÓN ASEGURADA

En la gestión 2024, se contaba con una población afiliada de **68.629** asegurados de los cuales **43.019** corresponde a asegurados titulares y **25.610** son asegurados beneficiarios y para la gestión 2025, se ha planificado trabajar para una población estimada de 70.427 asegurados.

Que se encuentra distribuida de acuerdo a la siguiente pirámide poblacional:

**Gráfico 2 Población Afiliada Caja de Salud de Caminos y R.A. Gestión 2025**



**Fuente:** Bioestadística CSCyRA

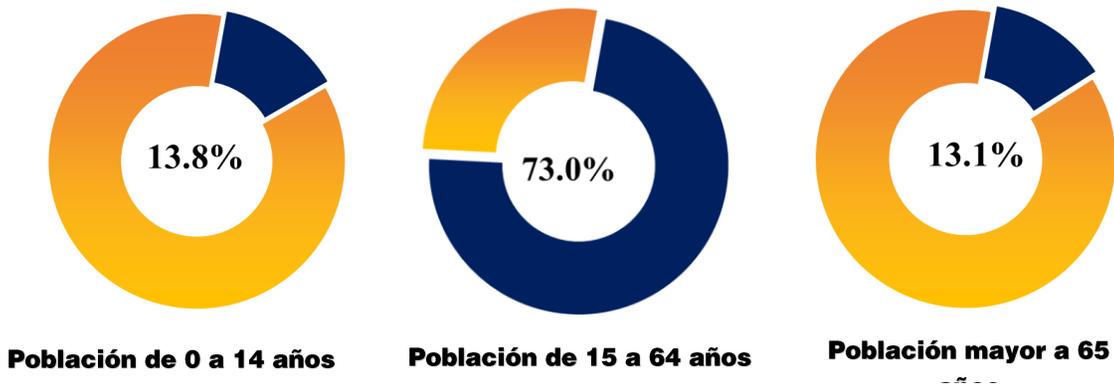
La Caja de Salud de Caminos y R.A. muestra una pirámide poblacional de tipo reductivo, que significa que la población asegurada de la institución posee las siguientes características:

- Baja tasa de natalidad
- Baja tasa de mortalidad
- Mayor esperanza de vida

- El estrechamiento en la base indica que la población está disminuyendo
- Una gran parte de la población está envejeciendo

Respecto a la distribución poblacional, la Caja de Salud de Caminos y R.A. cuenta con la siguiente distribución:

**Gráfico 3 Población Afiliada Caja de Salud de Caminos Gestión 2025**



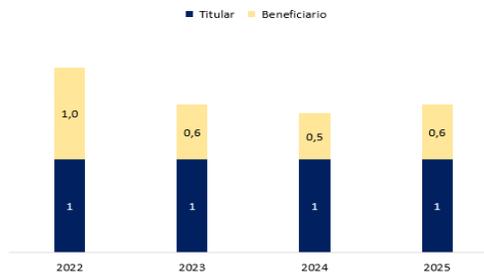
Fuente: Bioestadística CSCyRA

- **Población de 0 a 14 años:** 9.483 asegurados
- **Población de 15 a 64 años:** 50.122 asegurados
- **Población mayor a 65 años:** 9.024 asegurados

Con esto podemos inferir que la Mayor proporción de personas aseguradas se encuentra comprendida en edades intermedias (trabajadoras) con predominio de género masculino.

## 7 EN LO REFERENTE A LA RELACIÓN TITULAR BENEFICIARIO LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS

**Gráfico 4 Relación Titular Beneficiario Caja de Salud de Caminos Gestión 2025**



Fuente: Bioestadística CSCyRA

A la gestión 2025, la relación titular beneficiario fue de 1/0.6 es decir que la población afiliada no registra beneficiario conyugue, beneficiario hijo u otro tipo de beneficiarios, con esta relación se establece claramente el tipo de pirámide de la población que presenta la Caja de Salud de Caminos y R.A.

## 8 CAPACIDAD INSTALADA

En la gestión 2025, la Caja de Salud de Caminos y R.A. cuenta con quince (15), establecimientos de salud de los cuales 8 (53%), se encuentran catalogados como establecimientos de salud de 2do Nivel de atención y 7 (47%), establecimientos se encuentran catalogados como establecimientos de salud de 1er nivel.

**Tabla 4 Establecimientos de Salud  
Caja de Salud de Caminos y R.A. Gestión 2025**

| Nº | Regional   | Nombre del Establecimiento de Salud   | Nivel     | Dirección  |
|----|------------|---|-----------|--|
| 1  | La Paz     | Hospital N°1 de la Caja de Salud de Caminos y R.A. de La Paz                                | 2do Nivel | Obrajes; Calle 14 de Septiembre esquina Av. 14 de Obrajes. |
| 2  |            | Policonsultorio Central - Caja de Salud de Caminos y R.A. - Regional La Paz                 | 1er Nivel | av. 6 de agosto y capitán Ravelo Zona Sopocachi            |
| 3  |            | Policonsultorio Caja de Salud de Caminos y R.A. - El Alto                                   | 1er Nivel | El Alto Zona Villa Bolívar A Av. Héroes K7 N°377           |
| 4  | Oruro      | Hospital Caja de Salud de Caminos y R.A. - Oruro  | 2do Nivel | Calle Petot Entre Murgia y Aldana N° 1818                  |
| 5  | Potosí     | Hospital Caja de Salud de Caminos y R.A. - Regional Potosí                                  | 2do Nivel | Avenida Sevilla 641  |
| 6  |            | Centro de Salud Ambulatorio de la Caja de Salud de Caminos y R.A. - Uyuni - Regional Potosí | 1er Nivel | Av. Ferroviaria entre Avaroa y Bolivar                     |
| 7  | Tupiza     | Centro de Salud Integral de la Caja de Salud de Caminos y R.A. - Regional Tupiza            | 1er Nivel | Avenida Santa Cruz lado Manantial s/n                      |
| 8  | Cochabamba | Hospital de Segundo Nivel de la Caja de Salud de Caminos y R.A. - Regional Cochabamba       | 2do Nivel | C. Anibal Capriles Av. Papa Paulo                          |
| 9  | Sucre      | Policonsultorio Sucre - Caja de Salud de Caminos y R.A. - Regional Sucre                    | 1er Nivel | Av. German mendoza #1411 esq. 29 de septiembre             |
| 10 | Tarija     | Hospital de la Caja de Salud de Caminos y R.A. - Regional Tarija                            | 2do Nivel | Calle Bolivar N° 0675 entre Calle Junin y O`Connor         |

|    |            |  |           |  |
|----|------------|--|-----------|--|
| 11 |            | Centro de Salud de la Caja de Salud de Caminos y R.A. Yacuiba                            | 1er Nivel | calle Cochabamba entre Libertadores y Avaroa                         |
| 12 | Santa Cruz | Caja de Salud de Caminos y R.A. - Regional Santa Cruz                                    | 2do Nivel | Av, Guapay Esq 3er anillo interno canal Cotoca                       |
| 13 | Beni       | Policonsultorio de la Caja de Salud de Caminos y R.A. - Regional Trinidad                | 1er Nivel | calle Felix satori/ gilfredo Cortez y Alberto reyes N°633            |
| 14 | Riberalta  | Hospital de Segundo Nivel de la Caja de Salud de Caminos y R.A. - Regional Riberalta     | 2do Nivel | Av. Federico Hecker N° 241. entre Santiesteban y Gabriel Rene Moreno |
| 15 | Pando      | Clínica de Especialidades Básicas de la Caja de Salud de Caminos y R.A. - Cobija - Pando | 2do Nivel | Av Porvenir Esquina Calle Leoncio justiniano N° 42 Zona Barrio Senac |

**Fuente:** Responsable Nacional de Gestión de Calidad

## 9 OBJETIVOS ESTABLECIDOS EL POA 2025

En lo que corresponde a la Dirección Nacional de Salud para el cumplimiento de las **Acciones Estratégicas Institucionales** (Acciones a Mediano Plazo): se ha establecido acciones de corto plazo lo que posibilitarán asignar actividades, recursos para alcanzar los resultados esperados en la presente gestión, en concordancia con las directrices establecidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Las Acciones de Corto Plazo (ACP), que permitirán conseguir los Resultados Institucionales (impacto) plasmados en el PEI 2021-2025 son:

- **ACP 01 Fortalecer y gestionar la Red Funcional de Salud, con todos sus servicios y áreas para brindar atención de calidad y calidez al afiliado**
- **ACP 02 Supervisar los programas de salud y seguridad industrial desde el control, así como la capacitación**
- **ACP 03 Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en cumplimiento la normativa vigente, para asegurar que los servicios de salud se proporcionen de manera efectiva, segura y oportuna al paciente**
- **ACP 04 Mejorar y controlar de calidad de atención en los servicios de salud a través del acto médico, auditorías de servicio y auditorías programáticas**
- **ACP 05 Elaborar implementar normativa de Indicadores en Salud, generando reportes para la toma de decisiones**
- **ACP 06 Promover encuentros de espacios de análisis y evaluación de incorporación en salud para mantener la calidad en los servicios brindados**
- **ACP 07 Gestionar fortalecer e implementar programas de salud que fortalezcan los actuales servicios**

- **ACP 08 Incrementar y fortalecer la oferta de recursos humanos en salud en el Sistema Nacional de Residencia Médica a través de la formación y capacitación**
- **ACP 09 Desarrollar protocolos de investigación en salud y otros relacionados en los centros de formación a nivel nacional**
- **ACP 10 Desarrollar e implementar competencias de gestión del talento humano**
- **ACP 12 Fortalecer con equipamiento médico a los diferentes servicios de salud priorizados a nivel nacional y regional**
- **ACP 13 Gestionar e implementar herramientas de información y seguimiento para asegurar y mantener la calidad de los servicios.**

## 10 ACTIVIDADES Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN 2025

Para el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, Objetivos Estratégicos Acciones estratégicas, Acciones de Mediano Plazo (AMP) y Acciones de Corto Plazo (ACP) la Dirección Nacional de Salud en la Gestión 2025 desarrollara las siguientes actividades y Proyectos:

### 10.1 ACP 01 FORTALECER Y GESTIONAR LA RED FUNCIONAL DE SALUD, CON TODOS SUS SERVICIOS Y ÁREAS PARA BRINDAR ATENCIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ AL AFILIADO

- Seguimiento al funcionamiento de la Red Nacional de Referencia y Contrarreferencia de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
- Adquisición de insumos y medicamentos LICITACIÓN PÚBLICA, ANPE, COMPRAS MENORES, OTROS (Incluye proceso de oncológicos)

**Gráfico 5 Adquisición de Medicamentos  
Caja de Salud de Caminos y R.A.**



**Fuente:** Departamento de Farmacia

De acuerdo al gráfico, se observa el incremento en la planificación y programación del presupuesto predestinado por gestión, en el entendido, que la necesidad de abastecimiento

de medicamentos, insumos médicos y reactivos de laboratorio es una prioridad importante para brindar una atención con calidad y calidez a nuestra población asegurada.

- Disposición final de insumos y medicamentos expirados
- Implementación y manejo del sistema informático de Farmacia y almacenamiento a nivel nacional
- Supervisión a Farmacias y almacenes de regionales que implementan sistema SALMI SIAL
- Seguimiento al funcionamiento de la comisión de prestaciones de las Regionales

#### **10.2 ACP 02 SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DESDE EL CONTROL, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN**

- Implementar Programa de Gestión y Seguridad en el Trabajo -PGSST
- Implementar Programa de alerta temprana y respuesta rápida frente a desastres (incendios, sismos, riadas, inundaciones, etc.)
- Implementar Programa de capacitación para empresas afiliadas en salud ocupacional y seguridad industrial
- Efectuar Supervisión y evaluación de la salud ocupacional y seguridad industrial en las empresas aseguradas
- Seguimientos al funcionamiento de los Comités Mixtos en establecimientos de Salud de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
- Dotación de indumentaria para Seguridad Industrial en Oficina Nacional

#### **10.3 ACP 03 IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN CUMPLIMIENTO LA NORMATIVA VIGENTE, PARA ASEGURAR QUE LOS SERVICIOS DE SALUD SE PROPORCIONEN DE MANERA EFECTIVA, SEGURA Y OPORTUNA AL PACIENTE**

- Seguimiento al proceso de Habilitación, de Establecimientos de Salud de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
- Supervisión de seguimiento a establecimientos Habilitados y Acreditados de la Caja de Salud de Caminos y R.A. para el mantenimiento del puntaje obtenido
- Seguimiento al proceso de Habilitación, Rehabilitación de los Servicios de Farmacia, Laboratorio, Imagenología
- Acreditación de Establecimientos de Salud de la Caja de Salud de Caminos y R.A. que aún no cuentan con Resolución de Acreditación
- Seguimiento a la Autoevaluación para la Acreditación de la Iniciativa Hospitales Amigos de la madre y la Niñez
- Seguimiento a la Autoevaluación para la Acreditación de Vacunatorios de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
- Seguimiento a la conformación y Funcionamiento de los Comités de Asesoramiento Médico en los Establecimientos de Salud de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
- Evaluación de la Satisfacción del Usuario Interno y Usuario Externo

- Supervisión a los Gestores/Responsables de Calidad respecto al cumplimiento de sus funciones para el mantenimiento de la gestión de la Calidad en los Establecimientos de Salud de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
- Implementación del sistema informático de Gestión de Calidad a nivel nacional

**10.4 ACP 04 MEJORAR Y CONTROLAR DE CALIDAD DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DEL ACTO MÉDICO, AUDITORÍAS DE SERVICIO Y AUDITORÍAS PROGRAMÁTICAS**

- Seguimiento a las auditorías médicas internas de servicio, expediente clínico, recetas, bajas médicas (Certificados de Incapacidad Temporal) realizado a nivel nacional
- Supervisión in situ al cumplimiento de auditorías médicas en establecimientos de salud.
- Seguimiento al cumplimiento del 85% de recomendaciones de cada auditoría médica realizada (internas programadas, recetas, bajas médicas y de servicio) mediante instrumentos establecidos
- Seguimiento al manejo adecuado del Expediente Clínico
- Estandarización de formularios que componen expediente clínico
- Seguimiento a la apertura y tratamiento de hallazgos de los buzones de Quejas Sugerencias y Recomendaciones físico
- Implementación de Plataformas Digitales para la Atención de Quejas Sugerencias y/o Reclamos en las Regionales de la Caja de salud de Caminos y R.A.

**10.5 ACP 05 ELABORAR IMPLEMENTAR NORMATIVA DE INDICADORES EN SALUD, GENERANDO REPORTES PARA LA TOMA DE DECISIONES**

- Validación y Seguimiento a la Implementación de la Guía de Indicadores de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

**10.6 ACP 06 PROMOVER ENCUENTROS DE ESPACIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE INCORPORACIÓN EN SALUD PARA MANTENER LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS BRINDADOS**

- Realizar el análisis de la información a través del CAI Nacional y CAI Regional
- Supervisión de Seguimiento al funcionamiento de las Salas Situacionales en las Regionales de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

**10.7 ACP 07 GESTIONAR FORTALECER E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SALUD QUE FORTALEZCAN LOS ACTUALES SERVICIOS**

- Implementación y Seguimiento a la Implementación del Modelo de Atención Integral de Salud de la Seguridad Social de Corto Plazo - MAIS
- Seguimiento a la vacunación de la Población Asegurada a nivel Nacional
- Seguimiento a actividades de Promoción y prevención para la disminución de enfermedades Transmisibles y ENTs y otras

- Elaboración del Anuario 2024 y Perfil Epidemiológico Gestion 2025.
- Vigilancia de las enfermedades nuevas, emergentes y reemergentes

**10.8 ACP 08 INCREMENTAR Y FORTALECER LA OFERTA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD EN EL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIA MÉDICA A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

- Supervisión a establecimientos de Salud formadores en Pregrado (internado Rotatorio) y Residencia Medica.
- Evaluación de Establecimientos de Salud de 2do nivel de atención como posibles Centros formadores para incrementar establecimientos de salud que forman médicos especialistas

**10.9 ACP 09 DESARROLLAR PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y OTROS RELACIONADOS EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN A NIVEL NACIONAL**

- Se elaboran Protocolos de atención de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
- Presentación de artículos para Publicación en la Revista Científica de la Seguridad Social de Corto Plazo - ReCiSS

**10.10 ACP 10 DESARROLLAR E IMPLEMENTAR COMPETENCIAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

- Elaboración, Implementación y Seguimiento al Programa Anual de Capacitación de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

**Tabla 5 Número de Capacitaciones por Regional**

| <b>Nº</b>    | <b>REGIONAL</b>  | <b>TOTAL CAPACITACIONES</b> |
|--------------|------------------|-----------------------------|
| <b>1</b>     | OFICINA NACIONAL | 14                          |
| <b>2</b>     | LA PAZ           | 12                          |
| <b>3</b>     | TARIJA           | 21                          |
| <b>4</b>     | COBIJA           | 13                          |
| <b>5</b>     | ORURO            | 21                          |
| <b>6</b>     | RIBERALTA        | 20                          |
| <b>7</b>     | TRINIDAD         | 16                          |
| <b>8</b>     | COCHABAMBA       | 18                          |
| <b>9</b>     | SUCRE            | 12                          |
| <b>10</b>    | POTOSI           | 20                          |
| <b>11</b>    | TUPIZA           | 13                          |
| <b>TOTAL</b> |                  | <b>180</b>                  |

**10.11 ACP 12 FORTALECER CON EQUIPAMIENTO MÉDICO A LOS DIFERENTES SERVICIOS DE SALUD PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL**

- Regionales Fortalecidas con Equipamiento médico acorde a su cartera de servicios (incremento de capacidad resolutive) de acuerdo a la siguiente matriz

**Tabla 6 FORTALECER CON EQUIPAMIENTO MÉDICO**

| <b>REGIONAL</b>            | <b>Equipo</b>   | <b>Cantidad</b>     | <b>Servicio</b>                     | <b>Presupuesto Regional</b> | <b>Presupuesto Nacional</b> |
|----------------------------|---|---------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>La Paz</b>              | Autoclave 250 litros  | 1                   | Quirófano                           |                             | SI                          |
|                            | Desfibrilador Portátil con monitor (HOSPITAL)   | 2                   | Emergencia Piso de Cirugía          |                             | SI                          |
|                            | Desfibrilador Portátil con monitor (POLICONSULTORIO EL ALTO)  | 1                   | Consultorio Medico                  |                             | SI                          |
|                            | Bombas de Infusión  | 7                   | UTI                                 | SI                          |                             |
|                            | Aspiradora  | 2                   | Quirófano                           |                             | SI                          |
|                            | Instrumental Quirúrgico para Laparoscopia   | 1                   | Quirófano                           |                             | SI                          |
|                            | Instrumental Quirúrgico para Urología   | 1                   | Quirófano                           | SI                          |                             |
|                            | Equipo de Ultrasonido Portátil, Magnetoterapia portátil, Caminadora, Equipo de Tens portátil (HOSPITAL-POLICONSULTORIO CENTRAL) | 1                   | Fisioterapia                        | SI                          |                             |
|                            | Instrumental para Terapéutica Endoscópica   | 1                   | Quirófano                           | SI                          |                             |
|                            | Contador de Células Manuales  | 4                   | Laboratorio Hospital y poli Central | SI                          |                             |
|                            | Microcentrífuga   | 1                   | Laboratorio Poli el Alto            | SI                          |                             |
|                            | Quemador de Asas Bacteriológicas  | 1                   | Laboratorio Hospital                | SI                          |                             |
|                            | Vortex  | 2                   | Laboratorio Hospital                | SI                          |                             |
|                            | <b>Cochabamba</b>   | Ventilador neonatal | 1                                   | UCIN                        | SI                          |
| Instrumental Laparoscópico |   | 1                   | Quirófano                           | SI                          |                             |

| REGIONAL          | Equipo  | Cantidad | Servicio              | Presupuesto Regional | Presupuesto Nacional |
|-------------------|---|----------|-----------------------|----------------------|----------------------|
|                   | Instrumental para Traumatología                     | 1        | Quirófano             | SI                   |                      |
|                   | Instrumental para Urología                          | 1        | Quirófano             | SI                   |                      |
|                   | Servocuna   | 1        | Sala de Partos        | SI                   |                      |
|                   | Bomba de Infusión a goteo                           | 1        | UTI                   | SI                   |                      |
|                   | Bomba de jeringa                                    | 1        | UTI                   | SI                   |                      |
|                   | Monitor Multiparametrico                            | 1        | Recuperación          | SI                   |                      |
|                   | Gasómetro   | 1        | Laboratorio           | SI                   |                      |
|                   | Macrocentrífuga                                     | 1        | Laboratorio           | SI                   |                      |
|                   | Electrocardiógrafo                                  | 1        | emergencias           | SI                   |                      |
|                   | Sellador de vasos (Electrobisturí Smart)            | 1        | Quirófano             | SI                   |                      |
|                   | Ecógrafo Estacionario (4 transductores)             | 1        | Quirófano             | SI                   |                      |
|                   | Ecógrafo Estacionario (4 transductores)             | 1        | Imagenología          |                      | SI                   |
|                   | Colposcopio   | 1        | Consulta              | SI                   |                      |
|                   | Holter más grabadora                                | 2        | Consulta              | SI                   |                      |
| <b>Santa Cruz</b> | Ventilador Mecánico (Adulto, Pediátrico y Neonatal) | 1        | UCIn                  | SI                   |                      |
|                   | Analizador Químico (STAT FAX)                       | 1        | Laboratorio           | SI                   |                      |
|                   | Sillones Hemodiálisis                               | 1        | HEMODIALISIS          | SI                   |                      |
|                   | Magnetoterapia                                      | 1        | SERVICIO FISIOTERAPIA | SI                   |                      |
| <b>Oruro</b>      | Electro estimulador                                 | 1        | SERVICIO FISIOTERAPIA |                      | SI                   |

| REGIONAL      | Equipo  | Cantidad | Servicio                 | Presupuesto Regional | Presupuesto Nacional |
|---------------|---|----------|--------------------------|----------------------|----------------------|
|               | ANALIZADOR NEPSTAR                              | 1        | LABORATORIO              | SI                   |                      |
|               | Carro de Paro más Desfibrilador                 | 1        | HEMODIALISIS             |                      | SI                   |
|               | Refrigerador PAI, laboratorio                   | 2        | Vacunatorios laboratorio |                      | SI                   |
| <b>Potosí</b> | Autoclave 200 litros                            | 1        | Esterilización           | SI                   |                      |
|               | Instrumental Quirúrgico                         | 1        | Quirófano                | SI                   |                      |
|               | Monitor Multiparametrico                        | 1        | EMERGENCIAS              | SI                   |                      |
|               | Sillón Dental                                   | 1        | ODONTOLOGIA              | SI                   |                      |
|               | VIDEO LARINGOSCOPIA                             | 1        | QUIROFANO                | SI                   |                      |
|               | Electrobisturí                                  | 1        | QUIROFANO                | SI                   |                      |
|               | Camilla de Tracción, caminadora. Electroterapia | 1        | Fisioterapia             | SI                   |                      |
| <b>Sucre</b>  | Nebulizador                                     | 1        | Enfermería               | SI                   |                      |
|               | Holter más grabadora                            | 1        | Consulta                 | SI                   |                      |
|               | Equipo de Terapia Combinada                     | 1        | Fisioterapia             | SI                   |                      |
|               | Aspirador de Secreciones                        | 1        | Emergencia               | SI                   |                      |
|               | Doppler Fetal                                   | 1        | Emergencia               | SI                   |                      |
| <b>TARIJA</b> | Desfibrilador                                   | 2        | UTI                      |                      | SI                   |

| <b>REGIONAL</b>  | <b>Equipo</b>                    | <b>Cantidad</b> | <b>Servicio</b>    | <b>Presupuesto Regional</b> | <b>Presupuesto Nacional</b> |
|------------------|----------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|
|                  | Bomba de Infusión a jeringa      | 1               | UTI                |                             | SI                          |
|                  | Bomba de Infusión a goteo        | 1               | UTI                |                             | SI                          |
|                  | Nebulizador                      | 1               | Internación        | SI                          |                             |
|                  | Mesa de Mayo                     | 1               | Internación        | SI                          |                             |
|                  | Otoscopio                        | 2               | Consultorio Medico | SI                          |                             |
|                  | Aspirador Quirúrgico de 2 litros | 1               | Quirófano          | SI                          |                             |
|                  | Magnetoterapia                   | 1               | Fisioterapia       | SI                          |                             |
|                  | Monitor Multiparametrico         | 1               | Emergencias        |                             | SI                          |
|                  | Bomba de infusión a jeringa      | 1               | Quirófano          | SI                          |                             |
|                  | Aspirador eléctrico              | 1               | Emergencia         | SI                          |                             |
| <b>Tupiza</b>    | Balanza Pediátrica               | 1               | Emergencias        | SI                          |                             |
|                  | Balanza digital de pie           | 1               | Emergencias        | SI                          |                             |
|                  | Doppler Fetal                    | 1               | Consultorio Medico | SI                          |                             |
|                  | Masajeador corporal con calor    | 1               | Fisioterapia       | SI                          |                             |
|                  | Coagulómetro                     | 1               | Laboratorio        | SI                          |                             |
|                  | Macrocentrifuga                  | 1               | Laboratorio        | SI                          |                             |
| <b>Riberalta</b> | Equipo para Baño María           | 1               | Laboratorio        |                             | SI                          |

| REGIONAL      | Equipo                          | Cantidad | Servicio    | Presupuesto Regional | Presupuesto Nacional |
|---------------|---------------------------------|----------|-------------|----------------------|----------------------|
|               | Contador Hematológico           | 1        | Laboratorio |                      | SI                   |
|               | Carro de Paro más Desfibrilador | 1        | Quirófano   |                      | SI                   |
|               | Ecodopler fetal                 | 1        | Ginecología |                      | SI                   |
|               | Nebulizador                     | 2        | Enfermería  |                      | SI                   |
| <b>Cobija</b> | Analizador Químico              | 1        | Laboratorio |                      | SI                   |

- Seguimiento a la implementación de Programa de mantenimiento (preventivo, correctivo) de equipos médicos en las regionales
- Supervisión al correcto funcionamiento de equipos médicos de los establecimientos de salud de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

#### **10.12 ACP 13 GESTIONAR E IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA ASEGURAR Y MANTENER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

- Seguimiento de reporte al SNIS, RUES, Notificación Epidemiológica por parte de los establecimientos de salud a nivel Nacional

#### **11 RESULTADOS:**

Para la gestión 2025, el Fortalecimiento institucional efectuado a los Establecimientos de Salud de la Caja de Salud de Caminos responde a la implementación de la meta 6.6.1.1. en la que espera obtener el siguiente resultado:

- **Se ha contribuido con infraestructura, equipamiento y fortalecimiento a los establecimientos de salud de 1er, 2do y 3er nivel e institutos de salud en el marco de la seguridad social de salud.**

## **12 DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Esta Dirección Nacional tiene como objetivo fundamental gestionar el sistema administrativo de la institución, para la provisión de bienes y servicios que permita el logro de los objetivos institucionales, controlando la correcta asignación, distribución y utilización de los recursos.

### **12.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS – GESTIÓN 2025**

El Presupuesto Vigente de Recursos aprobado para la gestión 2025, de la Caja de Salud de Caminos y R.A., asciende a **Bs214.402.715,00 (Doscientos Catorce Millones Cuatrocientos Dos Mil Setecientos Quince con 00/100 Bolivianos)**, presupuesto distribuido en las doce Administraciones (Oficina Nacional 1, más 11 Administraciones Regionales), distribuido de acuerdo a los siguientes rubros:

**Tabla 7 PRESUPUESTO DE RECURSOS (INGRESO) POR RUBRO  
GESTIÓN 2025  
Expresado en Bolivianos**

| <b>RUBRO</b> | <b>DESCRIPCIÓN RUBRO</b>   | <b>PPTO PROGRAMADO GESTIÓN 2025</b> |
|--------------|--|-------------------------------------|
| 12.2         | VENTA DE SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES                           | 46.647.159,00                       |
| 15.9.1       | MULTAS   | 2.520.740,00                        |
| 15.9.9       | OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS                                      | 1.384.853,00                        |
| 17.1.1.1     | DEL SECTOR PÚBLICO   | 71.475.866,00                       |
| 17.1.1.2     | DEL SECTOR PRIVADO   | 71.557.002,00                       |
| 17.1.2.1     | DEL SECTOR PÚBLICO   | 8.397.532,00                        |
| 35.4.1       | RECURSOS DEVENGADOS NO COBRADOS POR CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | 12.419.563,00                       |
|              |  | <b>214.402.715,00</b>               |

Fuente: Direccion Nacional Administrativa Financiera

Por otra parte, el presupuesto de recursos se programa por Direcciones Administrativas de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 8 PRESUPUESTO DE RECURSOS (INGRESO) POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN 2025  
Expresado en Bolivianos**

| <b>DA</b>    | <b>DESCRIPCIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b> | <b>PPTO. PROGRAMADO GESTIÓN 2025</b> |
|--------------|---|--------------------------------------|
| 1            | OFICINA NACIONAL                            | 97.824.976,00                        |
| 12           | OF. REGIONAL LA PAZ                         |                                      |
| 13           | OF. REGIONAL SANTA CRUZ                     | 28.313.750,00                        |
| 14           | OF. REGIONAL COCHABAMBA                     | 26.616.801,00                        |
| 15           | OF. REGIONAL ORURO                          | 11.005.125,00                        |
| 16           | OF. REGIONAL POTOSÍ                         | 14.661.116,00                        |
| 17           | OF. REGIONAL TARIJA                         | 8.266.152,00                         |
| 18           | OF REGIONAL SUCRE                           | 5.100.102,00                         |
| 19           | OF. REGIONAL COBIJA                         | 4.014.076,00                         |
| 20           | OF. REGIONAL TRINIDAD                       | 4.492.788,00                         |
| 21           | OF. REGIONAL TUPIZA                         | 4.693.374,00                         |
| 22           | OF. REGIONAL RIBERALTA                      | 9.414.455,00                         |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>214.402.715,00</b>                |

Fuente: Direccion Nacional Administrativa Financiera

## **12.2 PRESUPUESTO DE GASTOS PROGRAMADO PARA LA GESTIÓN 2025.**

El Presupuesto Vigente de Gasto aprobado para la gestión 2025, asciende a **Bs214.402.715,00 (Doscientos Catorce Millones Cuatrocientos Dos Mil Setecientos Quince con 00/100**

**Bolivianos**), presupuesto distribuido en las doce (12) Administraciones (Oficina Nacional 1, más 11 Administraciones Regionales), distribuido de acuerdo a los siguientes rubros:

**Tabla 9 PRESUPUESTO DE GASTO POR GRUPO DE GASTO  
GESTIÓN 2025  
Expresado en Bolivianos**

| <b>GRUPO</b> | <b>DESCRIPCIÓN DE GRUPO DE GASTO</b>                        | <b>PPTO PROGRAMADO GESTIÓN 2025</b> |
|--------------|---|-------------------------------------|
| 1            | SERVICIOS PERSONALES  | 47.319.016,00                       |
| 2            | SERVICIOS NO PERSONALES                                     | 78.367.725,00                       |
| 3            | MATERIALES Y SUMINISTROS                                    | 45.053.281,00                       |
| 4            | ACTIVOS REALES  | 15.160.876,00                       |
| 6            | SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS | 15.874.813,00                       |
| 7            | TRANSFERENCIAS  | 8.580.672,00                        |
| 8            | IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS                                 | 9.000,00                            |
| 9            | OTROS GASTOS  | 4.037.332,00                        |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>214.402.715,00</b>               |

Fuente: Direccion Nacional Administrativa Financiera

Por otra parte, el presupuesto de gasto programado por Direccion Administrativa es de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 10 PRESUPUESTO DE GASTO POR DIRECCION ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN 2025  
Expresado en Bolivianos**

| <b>DA</b> | <b>DESCRIPCIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b> | <b>PPTO. PROGRAMADO GESTIÓN 2025</b> |
|-----------|---|--------------------------------------|
| 1         | OFICINA NACIONAL                            | 53.492.231,00                        |
| 12        | OF. REGIONAL LA PAZ                         | 44.332.745,00                        |
| 13        | OF. REGIONAL SANTA CRUZ                     | 28.313.750,00                        |
| 14        | OF. REGIONAL COCHABAMBA                     | 26.616.801,00                        |
| 15        | OF. REGIONAL ORURO                          | 11.005.125,00                        |

|              |                        |                       |
|--------------|------------------------|-----------------------|
| 16           | OF. REGIONAL POTOSÍ    | 14.661.116,00         |
| 17           | OF. REGIONAL TARIJA    | 8.266.152,00          |
| 18           | OF REGIONAL SUCRE      | 5.100.102,00          |
| 19           | OF. REGIONAL COBIJA    | 4.014.076,00          |
| 20           | OF. REGIONAL TRINIDAD  | 4.492.788,00          |
| 21           | OF. REGIONAL TUPIZA    | 4.693.374,00          |
| 22           | OF. REGIONAL RIBERALTA | 9.414.455,00          |
| <b>TOTAL</b> |                        | <b>214.402.715,00</b> |

Fuente: Direccion Nacional Administrativa Financiera

**Tabla 11 PRESUPUESTO DE GASTOS PROGRAMADO POR CATEGORIA PROGRAMATICA  
GESTIÓN 2025  
(Expresado en Bolivianos)**

| CAT. PRG.    | DESCRIPCIÓN CAT. PRG.                             | PRESUPUESTO INICIAL   | %              |
|--------------|---|-----------------------|----------------|
| 000 0 002    | GESTIÓN INSTITUCIONAL                             | 14.448.247,00         | 6,74%          |
| 000 0 093    | PERSONAS CON DISCAPACIDAD                         | 419.775,00            | 0,20%          |
| 000 0 099    | CONTROL SOCIAL                                    | 148.070,00            | 0,07%          |
| 098 0 001    | GASTOS POR TRANSFERENCIAS                         | 12.367.004,00         | 5,77%          |
| 099 0 001    | SERVICIO DE LA DEUDA                              | 15.874.813,00         | 7,40%          |
| 720 0 001    | ENCUENTROS DE SALUD                               | 389.930,00            | 0,18%          |
| 720 0 002    | PROMOCION DE LA SALUD                             | 375.696,00            | 0,18%          |
| 720 0 003    | SUPERVISIÓN SALUD Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA     | 383.868,00            | 0,18%          |
| 720 0 004    | ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN                         | 69.167,00             | 0,03%          |
| 720 0 005    | GESTIÓN DE CALIDAD                                | 244.066,00            | 0,11%          |
| 720 0 006    | GESTIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS                 | 31.055.950,00         | 14,48%         |
| 720 0 007    | PROGRAMAS DE SALUD                                | 151.287,00            | 0,07%          |
| 720 0 008    | GESTION DE FORMACION MEDICA                       | 36.288,00             | 0,02%          |
| 720 0 009    | SEGUIMIENTO DE SALUD                              | 80.500,00             | 0,04%          |
| 720 0 010    | ATENCION DE SALUD                                 | 87.450,00             | 0,04%          |
| 720 0 011    | INFORMACION DE SALUD                              | 54.080,00             | 0,03%          |
| 720 0 012    | SISTEMAS DE SALUD                                 | 10.995,00             | 0,01%          |
| 730 0 001    | PRESTACIONES DEL SERVICIO DE SALUD DE CORTO PLAZO | 122.275.644,00        | 57,03%         |
| 730 0 002    | INFRAESTRUCTURA                                   | 1.233.509,00          | 0,58%          |
| 730 0 003    | EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD            | 14.378.464,00         | 6,71%          |
| 750 0 001    | AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EMPRESAS  | 317.912,00            | 0,15%          |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>214.402.715,00</b> | <b>100,00%</b> |

Fuente: Direccion Nacional Administrativa Financiera

### 13 INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

El presupuesto programado para la realización de procesos de contratación de bienes, servicios y servicios de consultoría, descrito en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – 2025, correspondiente a Oficina Nacional y las 11 Oficinas Regionales de la Caja de Salud de Caminos y R.A. es de Bs60.025.037,66 (Sesenta millones veinticinco mil treinta y siete 66/100 Bolivianos), de acuerdo a la Modalidad de Compra Menor superiores a Bs.20.000, ANPE, Licitación Pública y Contratación Directa establecidos en el D.S. N° 0181 Normas Básicas de Bienes y Servicios. Asimismo, contempla las modalidades de Contrataciones Por Compra Nacional por Convocatoria y la Compra Nacional Directa establecidos por el D.S. N° 4505 que Reglamenta la Ley N° 1257 de 24 de octubre de 2019, de Fomento a la Adquisición Estatal de Bienes Nacionales para la gestión 2025, la misma que se encuentra expuesta de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 12 DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO PROGRAMADO  
POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN INSCRITAS EN EL P.A.C. 2025**

| MODALIDAD                                      | CUANTÍA               | CANTIDAD   | IMPORTE              |
|--|-----------------------|------------|----------------------|
| Contrataciones Menores - CM                    | 20.001 - 50.000       | 628        | 24.574.393,53        |
| Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE | 50.001-1.000.000      | 67         | 19.592.233,50        |
| Licitación Pública - LP                        | 1.000.000 – adelante  | 2          | 9.320.432,34         |
| Contratación Directa - CD                      | Sin límite de monto   | 5          | 188.582,20           |
| Compra Nacional Por Convocatoria - CNC         | Bienes y Medicamentos | 38         | 6.314.806,09         |
| Compra Nacional Directa - CND                  | Bienes                | 3          | 34.590,00            |
| <b>TOTALES</b>                                 |                       | <b>743</b> | <b>60.025.037,66</b> |

Fuente: Dirección Nacional Administrativa Financiera

*Para lo cual, se presenta los siguientes gráficos explicativos, para una mejor comprensión tanto en la cantidad de procesos inscritos, así como los importes programados para la presente gestión 2025.*

Gráfico 6 Presupuestos Programado Gestion 2025



Fuente: Direccion Nacional Administrativa Financiera

## 14 POBLACION ASEGURADA 2025.

### 14.1 DEPARTAMENTO DE SEGUROS

Este departamento tiene como objetivo fundamental de gestionar el sistema de seguros, brindando una óptima atención a los asegurados y empresas afiliadas, y asegurando el correcto oportuno pago de las cotizaciones. Para responder conforme establece los objetivos del Plan Operativo Anual, que a la Caja de Salud de Caminos y R.A., le posibilitaran asignar actividades, recursos para alcanzar los resultados esperados para la gestión, de acuerdo a lineamiento por la Máxima Autoridad Ejecutiva desprenden en cuatro líneas estratégicas para la gestión 2025 en el marco de políticas y normativa vigente por el Estado Plurinacional.

Es así que el Departamento Nacional de Seguros, tiene a bien remitir las proyecciones para la gestión 2025 de las unidades que se encuentran bajo su dependencia, con su objetivo específico: Otorgar prestaciones del seguro de salud con calidad y calidez a la Población Protegida (Asegurados activos, pasivos y otros), que cumpla con las obligaciones establecidas referentes a los procesos de afiliación y con pago de aportes al día; para cuyo fin los controles funcionaran de manera permanente y continua en el marco del Código de Seguridad Social de Corto Plazo y otra normativa conexas, que permita mantener parámetros de sostenimiento y equilibrio financiero de la Caja de Salud de Caminos y R.A., para la acertada toma de decisiones.

En ese entendido se remite las proyecciones de crecimiento en nuestra población protegida y la captación de nuevas empresas para la gestión 2025 y la Programación Anual de Control e

Inspección de la Caja de Salud de Caminos Y R.A., gestión 2025, aprobado bajo la Resolución Administrativa R.A./C.S.C/D.N.A.F./001/2025.

**Tabla 13 PROYECCION ANUAL - POBLACION PROTEGIDA DE TITULARES Y BENEFICIARIOS (SECTOR ACTIVO Y PASIVO) GESTION 2025 (Expresado en cantidades)**

| REGIONALES                                   | TOTAL POBLACION PROTEGIDA GESTION 2021 | TOTAL POBLACION PROTEGIDA GESTION 2022 | TOTAL POBLACION PROTEGIDA GESTION 2023 | TOTAL POBLACION PROTEGIDA GESTION 2024 | ESTIMACION SEGUN PROYECCION PROMEDIO GESTION 2025 |
|--|--|--|--|--|---|
| La Paz                                       | 25178                                  | 25100                                  | 22.182                                 | 22.967                                 | 23.752  |
| Santa Cruz                                   | 16021                                  | 17220                                  | 12.582                                 | 13.521                                 | 14.460  |
| Cochabamba                                   | 9234                                   | 9087                                   | 8.142                                  | 8.149                                  | 8.350   |
| Oruro  | 5610                                   | 5943                                   | 6.074                                  | 6.074                                  | 6.125   |
| Potosí                                       | 4868                                   | 5134                                   | 8.025                                  | 5.445                                  | 6.009   |
| Tarija                                       | 2080                                   | 2094                                   | 1.985                                  | 1.831                                  | 1.895   |
| Riberalta                                    | 2146                                   | 2382                                   | 2.117                                  | 2.707                                  | 2.215   |
| Sucre  | 3775                                   | 4059                                   | 3.341                                  | 3.387                                  | 3.450   |
| Tupiza                                       | 1510                                   | 1625                                   | 1.655                                  | 1.794                                  | 1.785   |
| Cobija                                       | 1283                                   | 1346                                   | 1.380                                  | 1.371                                  | 1.336   |
| Trinidad                                     | 1275                                   | 1412                                   | 1.023                                  | 978                                    | 1.050   |
| <b>TOTALES</b>                               | <b>72.980</b>                          | <b>75.402</b>                          | <b>68.506</b>                          | <b>68.224</b>                          | <b>70.427</b>                                     |
| <b>PROYECCION ANUAL - INSTITUCIONAL 2025</b> |  |  |  | <b>70.427</b>                          |   |

*Fuente: Reporte mensual de la poblacion asegurada, enviado por las regionales.*

ESTRATEGIA DE CAPTACION DE NUEVOS ASEGURADOS: PROMOCION Y MARKETING, SEGÚN LAS ACREDITACIONES ASUSS.

**Tabla 14 PROYECCION ANUAL-EMPRESAS NUEVAS AFILIADAS A LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.**

**GESTION 2025(Expresado en cantidades)**

| REGIONALES                                   | NUEVAS EMPRESAS GESTION 2021 | NUEVAS EMPRESAS GESTION 2022 | NUEVAS EMPRESAS GESTION 2023 | NUEVAS EMPRESAS GESTION 2024 | ESTIMACION SEGUN PROYECCION PROMEDIO GESTION 2025 |
|--|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|---|
| La Paz                                       | 40                           | 90                           | 31                           | 43                           | 58  |
| Santa cruz                                   | 28                           | 21                           | 11                           | 14                           | 19  |
| Cochabamba                                   | 90                           | 39                           | 18                           | 35                           | 40  |
| Oruro  | 11                           | 21                           | 11                           | 14                           | 13  |
| Potosí                                       | 16                           | 31                           | 24                           | 29                           | 30  |
| Tarija                                       | 1                            | 12                           | 5                            | 3                            | 4   |
| Riberalta                                    | 16                           | 17                           | 1                            | 4                            | 3   |
| Sucre  | 4                            | 11                           | 4                            | 1                            | 6   |
| Tupiza                                       | 8                            | 5                            | 8                            | 2                            | 5   |
| Cobija                                       | 0                            | 0                            | 6                            | 11                           | 10  |
| Trinidad                                     | 20                           | 31                           | 13                           | 4                            | 1   |
| <b>TOTALES</b>                               | <b>218</b>                   | <b>247</b>                   | <b>132</b>                   | <b>160</b>                   | <b>189</b>  |
| <b>PROYECCION ANUAL - INSTITUCIONAL 2025</b> |                              |                              |                              |                              | <b>189</b>  |

*Fuente: Reporte mensual de empresas afiliadas, enviado por las regionales.*

**Tabla 15 PROGRAMA ANUAL DE CONTROL E INSPECCION GESTION 2025**

| N° | REGIONALES       | NUMERO DE EMPRESAS PARA CONTROL E INSPECCION |
|----|------------------|--|
| 1  | OFICINA NACIONAL | 29   |
| 2  | SANTA CRUZ       | 18   |
| 3  | COCHABAMBA       | 13   |
| 4  | TARIJA           | 6  |
| 5  | ORURO            | 10   |
| 6  | POTOSI           | 10   |
|    | <b>TOTALES</b>   | <b>86</b>                                    |

*FUENTE: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°001/2025*

## 15 INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

### 15.1 INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS

Gráfico 7 CARTERA DE SERVICIOS



Fuente: Estadística Dirección Nacional de Salud

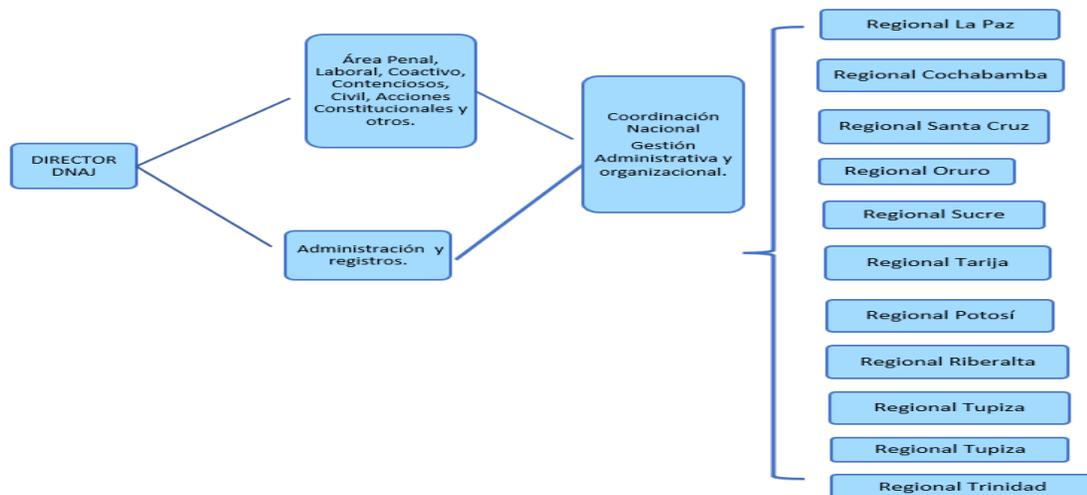
## 16 INFORMACION JURIDICA

La Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos de la Caja de Salud de Caminos y Ramas Anexas, brinda el Asesoramiento Jurídico a la Máxima Autoridad Ejecutiva, áreas y unidades organizacionales de la Institución, bajo las previsiones constitucionales y la normativa legal vigente.

### 16.1 ADMINISTRACIONES REGIONALES

La Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos para gestión 2025, tiene planificado coordinación con las once (11) regionales de la Caja de Salud de Caminos y R.A., sobre los procesos judiciales, gestión administrativa en general y coordinación de directrices de trabajo mediante instructivos y otros.

**Gráfico 8 Flujograma Gestion Juridica Institucional**



Fuente: Dirección Nacional Asuntos Jurídicos

## 16.2 APERSONAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, EN LA GESTIÓN 2025

Tiene previsto realizar patrocinio activo a los procesos judiciales que afronta la CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A., coordinar y realizar seguimiento a los procesos a nivel y de las regionales.

**Tabla 16 MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES**

| MATRIZ DE PROCESOS JUDICIALES |                             |                    |                  |                  |   |                       |                                    |                   |
|-------------------------------|-----------------------------|--------------------|------------------|------------------|---|-----------------------|------------------------------------|-------------------|
| ADMINISTRACION                | PROCESOS COACTIVOS SOCIALES | PROCESOS LABORALES | PROCESOS PENALES | PROCESOS CIVILES | PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN MINISTERIO DE TRABAJO | AMPARO CONSTITUCIONAL | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OTROS | EJECUTIVOS SOCIAL |
| OFICINA NACIONAL              | 73                          | 8                  | 17               | 1                | 0   | 0                     | 1                                  | 3                 |
| REGIONAL COCHABAMBA           | 16                          | 4                  | 1                | 0                | 0   | 3                     | 1                                  | 0                 |
| REGIONAL LA PAZ               | 22                          | 6                  | 4                | 1                | 0   | 0                     | 4                                  | 2                 |
| REGIONAL TARIJA               | 20                          | 8                  | 6                | 1                | 6   | 1                     | 0                                  | 0                 |
| REGIONAL ORURO                | 4                           | 8                  | 1                | 0                | 0   | 0                     | 35                                 | 1                 |
| REGIONAL SANTA CRUZ           | 18                          | 17                 | 9                | 2                | 0   | 1                     | 6                                  | 1                 |
| REGIONAL POTOSI               | 8                           | 2                  | 1                | 0                | 0   | 1                     | 3                                  | 1                 |
| REGIONAL SUCRE                | 0                           | 4                  | 1                | 0                | 0   | 0                     | 6                                  | 0                 |
| REGIONAL TRINIDAD             | 0                           | 12                 | 2                | 0                | 0   | 0                     | 0                                  | 0                 |
| REGIONAL TUPIZA               | 0                           | 0                  | 0                | 0                | 0   | 0                     | 0                                  | 0                 |
| REGIONAL RIBERALTA            | 1                           | 1                  | 1                | 0                | 0   | 0                     | 0                                  | 0                 |
| REGIONAL COBIJA               | 7                           | 1                  | 0                | 0                | 0   | 1                     | 2                                  | 0                 |
| <b>TOTAL:</b>                 | <b>169</b>                  | <b>71</b>          | <b>43</b>        | <b>5</b>         | <b>6</b>  | <b>7</b>              | <b>58</b>                          | <b>8</b>          |

Fuente: Dirección Nacional Asuntos Jurídico

En la gestión 2025, se tiene planificado gestionar y recuperar montos de procesos, sea por las vía judicial, administrativa y otras.

## **17 INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍAS**

La Unidad de Auditoría Interna de la Caja de Salud de Caminos y R.A., el 29 de septiembre de 2024, emitió a la Máxima Autoridad Ejecutiva, Contraloría General del Estado y al ente tutor Ministerio de Salud y Deportes, el Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2025, en conformidad a las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, Numeral N° 304 Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual”, aprobada mediante Resolución CGE/94/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, y considerando “Procedimientos para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna, numeral 12 Programación Operativa Anual (POA)”, aprobada mediante Resolución CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017.

### **17.1 CANTIDAD Y TIPOS DE AUDITORIA GESTIÓN 2025**

El Artículo 15° de la Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamental, dispone que la Unidad de Auditoría Interna, tiene la facultad de realizar actividades separadas, las mismas fueron programadas de acuerdo a horas de cálculo de tiempo efectivo para Actividades Programadas y de acuerdo a norma se considera el 25% de tiempo para las Actividades No Programadas.

### **17.2 ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

La Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2025, programó nueve (9) actividades, de acuerdo a lo siguiente:

- Dos (2) Exámenes de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Caja de Salud de Caminos y R.A.
  - ✓ Un (1) Pronunciamiento y Examen de Confiabilidad de los Registros Gestión 2025
  - ✓ Un (1) Pronunciamiento y Examen de Confiabilidad de los Estados Financieros al Caja de Salud de Caminos y R.A. del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Tres (3) Auditorías de Cumplimiento
  - ✓ Un (1) Auditoría de Cumplimiento. - Regional Potosí, Tarija, Sucre, Cochabamba, Regional La Paz, Regional Oruro y Oficina Nacional.
  - ✓ Un (1) Auditoría de Cumplimiento. – Oficina Nacional
  - ✓ Un (1) Auditoría de Cumplimiento. – Oficina Nacional
- Un (1) Revisión y Verificación de Cumplimiento:
  - ✓ Un (1) Verificación de de Cumplimiento de Verificación del Procedimiento Especifico para Control y Conciliacion de Datos.
- Tres (3) Seguimiento a las Recomendaciones:
  - ✓ Seguimiento a Implementación de las Recomendaciones contenidas en informe emitidos de auditoria.

### **17.3 ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS**

Para la gestión 2025 la Unidad de Auditoria Interna, dará atención a auditoria no programadas de acuerdo a requerimiento e instrucción de la Máxima Autoridad Ejecutiva y órganos rectores.